

9.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3. En este caso, la autoridad correspondiente, formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramientos definitivos.

Por el Rectorado de la Universidad de Valladolid se nombrará funcionarios de Carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido todos los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos establecidos por el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyo apartado c) ha sido sustituido por el Real Decreto 707/1979, de 9 de abril.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga en el plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 20 de mayo de 1981.—El Rector, Juan Ayala Montoro.

ANEXO QUE SE CITA

1. Reglamento del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado; funciones del Cuerpo General Subalterno, derechos y deberes, régimen disciplinario.

2. Organos de Gobierno de la Universidad. El Rector. Los Vicerrectores. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de Gobierno; el Calustro. El Patronato Universitario. La Junta de Gobierno.

3. Organización administrativa de la Universidad. Personal no docente; clasificación Auxiliar, Administrativo, Subalterno, Bibliotecario, personal laboral. Organismos y funciones; Secciones y Negociados.

21145 RESOLUCION de 10 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril último, al concurso-

oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Termodinámica y Física atómica y nuclear», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Jaime Amorós Arnáu (DNI 19.794.730).
Don Antonio Sánchez Sánchez (DNI 22.175.092).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

21146 RESOLUCION de 14 de julio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química» (a término), de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química» (a término) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 15 de octubre próximo, en los locales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, haciendo entrega al Tribunal de cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente y de una Memoria en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan aportar.

En este acto, se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se realizarán el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Presidente, José Luis Sotillo Ramos.

21147 RESOLUCION de 16 de julio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Edad Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo último, al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Edad Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don César Marino González Mínguez (DNI 12.665.093).
Don Luis Vicente Díaz Martín (DNI 11.341.579).
Doña María Cristina Segura Graño (DNI 2.155.535).
Doña María Isabel Falcón Pérez (DNI 17.012.102).
Don Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (DNI 10.488.219).
Don Salustiano Morea Velayos (DNI 6.488.837).
Doña María Concepción Quintanilla Raso (DNI 28.382.517).
Doña María Isabel Pérez de Tudela Velasco (DNI 1.366.405).
Don Vicente Angel Alvarez Palenzuela (DNI 9.635.581).
Don Juan Carrasco Pérez (DNI 2.035.270).
Don Carlos Julián Estepa Díez (DNI 9.670.029).
Don Francisco Javier Faci Lacasta (DNI 17.815.562).
Don José María Mínguez Fernández (DNI 12.651.259).
Don José Angel Sesma Muñoz (DNI 17.820.850).
Don Antonio Collante de Terán Sánchez (DNI 28.316.214).
Don José Sánchez Herrero (DNI 7.636.092).